



Publicado el extracto de la orden de convocatoria en el BOE

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas por 17 millones de euros para planes de producción y comercialización de la pesca y la acuicultura

- Estas ayudas están destinadas a las organizaciones de productores y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional
- Se establece la posibilidad de conceder anticipos a las organizaciones de 7,05 millones de euros sin necesidad de presentar un aval, cuya solicitud puede presentarse a partir de hoy

26 de agosto de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas por valor de 17 millones de euros para financiar los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y sus asociaciones de ámbito nacional y transnacional, en el año 2024. El extracto de orden se ha publicado en el [Boletín Oficial del Estado](#) (BOE) del 24 de agosto.

Los planes de producción y comercialización que realizan estas organizaciones permiten la gestión colectiva del trabajo, con el objetivo de orientar su estrategia y garantizar la sostenibilidad de las actividades pesqueras. Constituyen el principal instrumento por el que estas organizaciones ejercen su papel en la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria (PPC) y les permite cumplir con los objetivos que les asigna la Organización Común de Mercados de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (OCM).

Los 17 millones de euros con los que está dotada la convocatoria se distribuye en dos anualidades, 7.050.000 euros en 2024 y 10.105.000 euros en 2025. Además, del importe total se prevé la concesión de unos 7,05 millones de euros en concepto de anticipo para mejorar la liquidez de las organizaciones y potenciar así la ejecución de sus planes, sin necesidad de aval.

El anticipo de estas ayudas puede solicitarse a partir de hoy, primer día hábil tras la publicación de la convocatoria de ayudas en el BOE. El resto de las solicitudes





de subvenciones a los planes de producción y comercialización para 2024 se llevará a cabo en un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día de la apertura del plazo, que en este caso será el 19 de mayo de 2025.

Las ayudas a los planes de producción y comercialización de las organizaciones pesqueras mantienen su tendencia ascendente en cuanto a importe y calado de los proyectos emprendidos. Una tendencia motivada por las modificaciones recientes de la normativa y, fundamentalmente, por la iniciativa de las organizaciones de productores y asociaciones a la hora de aprovechar las oportunidades de acceso a mayor financiación.

Las subvenciones financian cuestiones como el refuerzo de las prácticas para mejorar la sostenibilidad de la pesca, la lucha contra la pesca ilegal o la búsqueda de soluciones a retos tan importantes como la descarbonización y la mejora de la eficiencia energética.

Con estas ayudas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apuesta por la potenciación de las organizaciones de productores como impulsoras del desarrollo del sector pesquero. Esta línea de ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA), que tiene entre sus objetivos estratégicos impulsar actuaciones a las mejoras en materia de innovación y de medio ambiente.

